EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA I.P.M.C 2026-002.

De conformidad con la invitación I.P.M.C 2026-002, mediante la cual se convocó a participar para contratar el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DOTACION PARA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LLANADA NARINO Y PARA LOS CONCEJALES DE LA VIGENCIA 2026"**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas:

En el Municipio de La Llanada, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, en las instalaciones del Concejo Municipal, nueve de la mañana (09:00 a.m.), se procedió a aperturar y evaluar las propuestas recibidas dentro del proceso de Mínima Cuantía **I.P.M.C 2026-002**.

Se inicia entonces, a realizar la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes según cronograma establecido para el proceso de la referencia.

En la fecha señalada para el cierre y recibo de las propuestas: se recibió la siguiente Propuesta, dentro del proceso **I.P.M.C 2026-002**, según se relaciona a continuación:

No.	OFERENTE	No. DE FOLIOS	FECHA	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LAS PROPUESTAS
01	NARCISA YOLANDA PORTILLA YELA	RS	22-05-2026	04:38 PM	$ 3.288.698
02	ZOILA MIREYA RIASCOS PORTILLO	RS	22-05-2026	04:57 PM	$ 3.255.918
03	ANA LUCIA ORTEGA ALVAREZ	RS	22-05-2026	05:11 PM	$ 3.304.698

APERTURA DE OFERTAS:

Verificación de contenido sin revisión:

PROPONENTE No. 1.- NARCISA YOLANDA PORTILLA YELA, presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.288.698) MDA/CTE.**

PROPONENTE No. 2.- ZOILA MIREYA RIASCOS PORTILLO, presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS ($3.255.918) MDA/CTE.**

PROPONENTE No. 3.- ANA LUCIA ORTEGA ALVAREZ, presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.304.698) MDA/CTE.**

Conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública del proceso, se procederá a revisar la documentación y demás requisitos habilitantes del proceso de selección, al oferente que haya ofertado el precio más bajo; en caso de que este no cumpla se procederá a la verificación de los demás oferentes conforme al valor de sus propuestas así:

No.	OFERENTE	No. DE FOLIOS	FECHA	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LAS PROPUESTAS
02	ZOILA MIREYA RIASCOS PORTILLO	RS	22-05-2026	04:57 PM	$ 3.255.918
01	NARCISA YOLANDA PORTILLA YELA	RS	22-05-2026	04:38 PM	$ 3.288.698
03	ANA LUCIA ORTEGA ALVAREZ	RS	22-05-2026	05:11 PM	$ 3.304.698

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, el factor de selección para el presente proceso contractual es el precio más bajo, una vez verificadas todas las propuestas, se establece que la oferta con el menor precio es la presentada por **ZOILA MIREYA RIASCOS PORTILLO**, por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS ($3.255.918) MDA/CTE.**

A. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA, ZOILA MIREYA RIASCOS PORTILLO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE	

2. El proponente, persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. III. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado. IV. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. V. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	N/A	
3. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	
4. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	SI CUMPLE	
5. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante la presentación de certificación de afiliado al sistema de seguridad social.	SI CUMPLE	
6. Registro único tributario. RUT.	SI CUMPLE	
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Concejo Municipal lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI CUMPLE	

8. Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el el Concejo Municipal realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	SI CUMPLE	
9. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI CUMPLE	
10. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	N/A	
11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la entidad, expedida por la Policía Nacional de Colombia.	SI CUMPLE	
12. Certificado de medidas correctivas para persona natural y/o representante legal de la Persona jurídica.	NO CUMPLE	
13. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	SI CUMPLE	
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de un (1) contrato terminado y/o liquidado, dentro de los ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS contados anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y por un valor en sumatoria igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dichos contratos	SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	SI CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El proponente cumple con los requisitos habilitantes del proceso de selección.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

1. El presupuesto oficial para esta contratación es de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($3.307.700) MDA/CTE.**

2. Valor de la propuesta económica presentada por el oferente evaluado es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS ($3.255.918) MDA/CTE**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.

- Fue presentada con los requisitos establecidos.
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado.

B. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA, NARCISA YOLANDA PORTILLA YELA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE	
15. El proponente, persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. III. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado. IV. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. V. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	N/A	
16. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	

17. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	SI CUMPLE	
18. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante la presentación de certificación de afiliado al sistema de seguridad social.	SI CUMPLE	
19. Registro único tributario. RUT.	SI CUMPLE	
20. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Concejo Municipal lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI CUMPLE	
21. Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el el Concejo Municipal realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	SI CUMPLE	
22. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI CUMPLE	
23. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	N/A	
24. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la entidad, expedida por la Policía Nacional de Colombia.	SI CUMPLE	
25. Certificado de medidas correctivas para persona natural y/o representante legal de la Persona jurídica.	SI CUMPLE	
26. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	SI CUMPLE	
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de un (1) contrato terminado y/o liquidado, dentro de los ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS contados anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y por un valor en sumatoria igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dichos contratos	SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	SI CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El proponente cumple con los requisitos habilitantes del proceso de selección.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

1. El presupuesto oficial para esta contratación es de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($3.307.700) MDA/CTE**

2. Valor de la propuesta económica presentada por el oferente evaluado es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.288.698) MDA/CTE.**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- Fue presentada con los requisitos establecidos.
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado.

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA, ANA LUCIA ORTEGA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
27. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE	
28. El proponente, persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. III. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado. IV. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	N/A	

V. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.		
29. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	N/A	
30. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	SI CUMPLE	
31. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante la presentación de certificación de afiliado al sistema de seguridad social.	SI CUMPLE	
32. Registro único tributario. RUT.	SI CUMPLE	
33. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Concejo Municipal lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI CUMPLE	
34. Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el el Concejo Municipal realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	SI CUMPLE	
35. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI CUMPLE	
36. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	N/A	
37. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la entidad, expedida por la Policía Nacional de Colombia.	SI CUMPLE	
38. Certificado de medidas correctivas para persona natural y/o representante legal de la Persona jurídica.	SI CUMPLE	
39. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	SI CUMPLE	
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de un (1) contrato terminado y/o liquidado, dentro de los ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS contados anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y por un valor en sumatoria igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dichos contratos	NO CUMPLE	Presentó documento de aceptación de la oferta, el cual no deja evidencia que si se ejecutó el contrato
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	SI CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Este oferente deberá subsanar las siguientes falencias en el término previsto en la invitación publica: **1).** Certificación de experiencia, ya sea certificado de cumplimiento o liquidación de contrato

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

3. El presupuesto oficial para esta contratación es de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($3.307.700) MDA/CTE**

Valor de la propuesta económica presentada por el oferente evaluado es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.304.698) MDA/CTE.**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- Fue presentada con los requisitos establecidos.
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado.

En los anteriores términos se deja expuesto el orden de elegibilidad de las ofertas conforme a lo previsto en la invitación publica respectiva, por lo cual y en atención a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda **POR EL COMITÉ EVALUADOR subsanar las exigencias previstas al efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, en caso de no cumplir con las exigencias respectivas, se**

rechazará la propuesta presentada, y en consecuencia se procederá con el proponente siguiente dentro del orden de elegibilidad.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública, así como se da traslado al termino de subsanación de un (01) día hábil desde la notificación de este informe de evaluación para las ofertas en cuestión.

Para constancia, se firma en El Municipio de La Llanada, a los veinticinco (14) días del mes de mayo de 2026, a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) por quienes en ella intervienen.

COMITÉ EVALUADOR:

Katherine Rodriguez Z

KATHERINE RODRIGUEZ ZAMBRANO
Presidente Concejo Municipal
La Llanada - Nariño